

RESOLUCIÓN N°: 948 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS” ID N° 465.371.

Asunción, 4 de junio de 2025

VISTO:

La Resolución N° 111 de fecha 22 de marzo de 2024 *“Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024”*.

La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual eleva el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 *“Adquisición de Computadoras”*, identificado con el ID N° 465.371, en base a la solicitud de la Dirección de Informática, a través del Memorando DIO N° 08/2025, y

CONSIDERANDO

La Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece en su Art. 45, que: *“Los convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.”*

La Resolución MITIC N° 048/25, establece en su Art. 6.- Estandarización de especificaciones técnicas: *“El MITIC, en ejercicio de sus competencias, elaborará, aprobará y difundirá estándares en relación a los bienes, servicios y consultorías objeto de supervisión, que deberán ser adoptados por las Instituciones Públicas. Los procesos de contratación que incorporen las especificaciones técnicas estandarizadas, no requerirán la autorización previa del MITIC”*.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 *“Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”*.

POR TANTO, en uso de las facultades legales conferidas por Ley

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA, RESUELVE:**

Art. 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 *“Adquisición de Computadoras”*, identificado con el ID N° 465.371.

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas

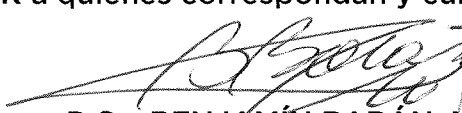
RESOLUCIÓN N°: 248 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS” ID N° 465.371.

~ 2 ~

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación, la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.


D.Sc. BENJAMÍN BARÁN, Ministro
Presidente del CONACYT

